



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2019-00186-00
Demandante: Nueva E.P.S.
Demandado: Superintendencia Nacional de Salud

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se observa que la demandada presentó oportunamente recurso de apelación contra la sentencia proferida el 12 de noviembre de 2021, por lo tanto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida el 12 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. En firme esta providencia, remítase el expediente por Secretaría al superior funcional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez